

12255 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Aristón», modelo K/DF 290, fabricado por «Merloni Elettrodomestici, S. p. A.», en Fabriano-Arcevese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Merloni Elettrodomestici España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Merloni Elettrodomestici, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Fabriano-Arcevese (Italia):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2442-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-ART. MEA-IA-02(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0282, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 5 de marzo de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El compresor de este aparato es «Aspera B1116A».

Este aparato es a compresión con grupo hermético, clase N, potencia nominal de 150 W y congelador con un volumen bruto y útil de 66 dm³.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Aristón K/DF», 290.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 281.

Tercera: 4.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

12256 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Profilo» y variantes, fabricado por «Profilo Elektrikli Gereçler, A. S.», en Cerzezköy (Turquía).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Profilo» y variantes, modelo base 3500;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, modelo base 3500, con la contraseña de homologación CEC-0276, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «First Line», FL 3500.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 365.

Tercera: 5.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

12257 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la resolución de fecha 10 de abril de 1988 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, fabricado por «Profilo Elektrikli Gereçler, Sociedad Anónima», en Cerzezköy (Turquía).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 10 de abril de 1989 por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, modelo base 2500.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados por las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 30 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de 10 de abril de 1989, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Profilo» y variantes, modelo base 2500, con la contraseña de homologación CEC-0272, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «First Line», modelo FL 2500.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 370.

Tercera: 5.

Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.